



Cámara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
Fecha expedición: 04/09/2020 10:05:45 pm

Recibo No. 7745063, Valor: \$6.100

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820VQKW9S**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social:CONTROL INTERNO Y TRANSPORTE S.A.S  
Nit.:901354046-6  
Domicilio principal:Cali

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 1072461-16  
Fecha de matrícula en esta Cámara : 10 de enero de 2020  
Grupo NIIF:Grupo 3

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CR 19 39 54  
Municipio:Cali-Valle  
Correo electrónico:anamildredmunozramirez249@gmail.com  
Teléfono comercial 1:3006812698  
Teléfono comercial 2:No reportó  
Teléfono comercial 3:No reportó

Dirección para notificación judicial:CR 19 39 54  
Municipio:Cali-Valle  
Correo electrónico de notificación:anamildredmunozramirez249@gmail.com  
Teléfono para notificación 1:3006812698  
Teléfono para notificación 2:No reportó  
Teléfono para notificación 3:No reportó

La persona jurídica CONTROL INTERNO Y TRANSPORTE S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 7745063, Valor: \$6.100

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820VQKW9S**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 07 de enero de 2020 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2020 con el No. 329 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada CONTROL INTERNO Y TRANSPORTE S.A.S

### TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es: indefinida

### HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Qué CONTROL INTERNO Y TRANSPORTE S.A.S, no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el Servicio Público de Transporte Automotor en la modalidad de carga.

### OBJETO SOCIAL

Objeto social: prestar los servicios de control interno y transporte a todas las entidades públicas y privadas y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social, además la sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita.

### CAPITAL

	<b>*CAPITAL AUTORIZADO*</b>
Valor:	\$1.500.000
No. de acciones:	100
Valor nominal:	\$1.500

	<b>*CAPITAL SUSCRITO*</b>
Valor:	\$1.500.000
No. de acciones:	100
Valor nominal:	\$1.500

	<b>*CAPITAL PAGADO*</b>
Valor:	\$1.500.000
No. de acciones:	100
Valor nominal:	\$1.500

Recibo No. 7745063, Valor: \$6.100

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820VQKW9S**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerencia: la representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente.

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente: el gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva, e) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo.- el gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 07 de enero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2020 No. 329 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	ANA MILDRED MUÑOZ RAMIREZ	C.C.29106500

Recibo No. 7745063, Valor: \$6.100

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820VQKW9S**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

### SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento privado del 07 de enero de 2020

Inscripción: 10 de enero de 2020 nro. 330 del libro IX

Consta la situación de control:

Controlante: ANA MILDRED MUÑOZ RAMIREZ

C.c. 29106500

Domicilio: Cali

Nacionalidad: colombiana

Actividad: representante legal

Subordinada: CONTROL INTERNO Y TRANSPORTE S.A.S

Nit: 901354046 - 6

Domicilio: Cali - valle

Nacionalidad: colombiana

Actividad: Servicio de transporte

Presupuesto de control: propiedad del 100% de las acciones que componen el capital de la sociedad, de conformidad con el numeral 1 del artículo 261 del código de comercio.



Cámara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
Fecha expedición: 04/09/2020 10:05:45 pm

Recibo No. 7745063, Valor: \$6.100

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820VQKW9S**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4923  
Actividad secundaria Código CIIU: 8010  
Otras actividades Código CIIU: 8299

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

**TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4923

\*\*\*\*\*

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 7745063, Valor: \$6.100

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820VQKW9S**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cali a los 04 días del mes de septiembre del año 2020 hora: 10:05:45 PM

